

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, ABRIL 14 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1433

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.
5. Solicitud del Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE a la Funcionaria de la Escuela Básica San Pablo, perteneciente al DAEM de San Pablo, Sra. **YENNIFER DELGADO DELGADO**, RUT.:14.101.661-K, para hacer uso de 15 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 18 de Abril al 06 de Mayo de 2016, Ambas Fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/RYP/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.

